

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

cre

Intervención del Ministro Ricardo Lagos durante la entrega del informe final de la Comisión de Estudios de la Educación Superior a S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar. Palacio de la Moneda. 28-3-91

Quiero en primer lugar en este acto agradecer en nombre del Presidente de la República a todos y cada uno de los miembros de la Comisión por el trabajo realizado y por la culminación de las tareas que se reflejan hoy día en la entrega del informe que es la continuidad en cierto modo del informe que ustedes entregaron respecto al tema propiamente legislativo en materia de educación superior.

La culminación de las tareas de la Comisión que nombró el Presidente de la República es al mismo tiempo por su contenido y la naturaleza del mismo una expresión fiel de lo que fue el deseo de S.E. el Presidente de la República, en tanto buscó que una comisión ampliamente representativa del quehacer universitario, de las ambiciones y opciones que en materia educacional se da, pudiera ser capaz luego de un período persistente de trabajo, entregar un documento y un informe que reflejara la búsqueda de un amplio consenso nacional.

Y ello, porque - estamos buscando elaborar una política y una legislación para la educación superior que represente un genuino acuerdo para todos los chilenos.

A este tema y a la necesidad de un entendimiento nacional, es consecuencia que percibimos las políticas en el campo educacional como políticas que necesitan tener continuidad y estabilidad.

Los cambios en esta materia duran muchos años en producirse, y los aciertos y errores que podamos hacer hoy, sólo serán percibidos en su totalidad, mañana.

Las instituciones al mismo tiempo necesitan tener un marco estable de reglas para poder desarrollarse, planificar y crecer y ese marco estable solo es posible en tanto haya políticas que concitan un alto grado de consenso nacional.

Es por ello que creemos y tenemos la más profunda convicción que las materias educacionales interesan a todo un país y comprometen el futuro de todos nosotros. Por ello que las políticas en este ámbito deben ser políticas concordadas. Las hemos definido en más de una ocasión como políticas de Estado, antes que políticas de un gobierno, de un partido o de un Presidente. Son políticas que trascienden la tarea de un gobierno y se expresan en último término como políticas que son el trasfondo de lo que una sociedad busca y persigue.

En particular, en el ámbito de la educación superior adquiere este tema un peso cada vez más gravitante para el futuro del país. No llegaremos a hacernos parte de un mundo moderno si no mejoramos e incrementamos nuestra capacidad científica y tecnológica.

El propio desarrollo económico de nuestro país requiere hoy día y en el futuro, un enorme esfuerzo para generar y aplicar conocimientos a la producción de bienes y servicios, especialmente en aquellos bienes que exportamos al mundo.

No podemos ser un país competitivo si no contamos con recursos humanos altamente formados y con suficiente investigación básica e investigación aplicada a los problemas de la sociedad y a los problemas de la producción.

En último término la inserción que queremos para Chile en un mundo internacional cada vez más competitivo y donde la eficacia es el único mecanismo de poder insertarse plenamente en él, está determinado por una capacidad en el sistema educacional que seamos capaces de crear.

No existe una receta para aquellos países que hoy miramos, países exitosos, si no hay en el fondo una capacidad de exportar valor agregado que en último término significa exportar conocimiento y detrás del conocimiento está una política educacional amplia y comprensiva.

Tampoco podremos ser y aspirar a una sociedad plenamente democrática si no somos capaces de distribuir con equidad las oportunidades de formación superior.

Y en consecuencia, el sistema de educación superior está profundamente imbricado, tanto por nuestra propia capacidad de desarrollo como país e inserción en el mundo moderno, como la consolidación del proceso democrático en el actuar, en el cual el actual gobierno está profundamente comprometido.

Como tuvimos oportunidad de señalar al momento de iniciar los trabajos de la Comisión, debemos esforzarnos por aumentar simultáneamente la calidad, la equidad y el rendimiento de nuestras instituciones de educación superior.

Necesitamos en estas materias como en otras, pero sobre todo en éstas proponernos metas, que sin dejar de ser realistas, sean ambiciosas.

La Comisión a través del informe que hoy entrega ha propuesto un conjunto de objetivos de políticas para el desarrollo de la educación superior de la presente década que son a la vez propuestas ambiciosas y viables.

El gobierno comparte en buena medida los objetivos propuestos por la Comisión y hace suyas las recomendaciones que se contienen en el documento. Compartimos antes que todo, la idea que es necesario consolidar la actual estructura institucional en materia de educación superior.

En los últimos doce meses se ha producido ya una normalización del gobierno universitario, restituyéndose plenamente la autonomía de las instituciones. Y es así, que a un año del gobierno democrático presidido por el Presidente Aylwin, la totalidad de las universidades han sido capaces de generar en orden y sin caos la transferencia hacia autoridades que han sido elegidas democráticamente al interior de cada uno de los claustros universitarios.

Por otra parte, el Consejo Superior de Educación, ha iniciado la tarea de acreditar a las nuevas instituciones privadas que adoptaron por sujetarse a este procedimiento, mecanismo que nos permite señalar que a futuro, en tanto el sistema de acreditación sea el sistema utilizado por las nuevas entidades, permitirá elevar los niveles y controles y la seriedad de las entidades de educación superior.

Sin embargo, en estas materias subsisten legítimas preocupaciones en la comunidad nacional y universitarias respecto a un conjunto de variados problemas que se dan en la esfera institucional, en lo que dice relación con la educación superior.

Desde luego, a juicio del gobierno preocupa la existencia de dos regímenes paralelos de regulación de las universidades privadas : el régimen de acreditación y el antiguo procedimiento de examinación.

Buscamos por la vía de la modificación legal que el parlamento corrigiera esta anomalía e hiciera exigible desde ya a todas las universidades nuevas el sistema de acreditación. Desgraciadamente no fue posible la aprobación de esta modificación y hoy mantenemos todavía y lo mantendremos por un año más el sistema de examinación, que ha creado dificultad y que tiene un conjunto de falencias. Y es en este sentido que en el día de ayer, el Consejo de Rectores ha tomado un conjunto de medidas que apuntan a mejorar el sistema de examinación entre las universidades chilenas.

Preocupa asimismo el hecho que exista una muy escasa información disponible para los jóvenes y las familias a la hora de tener que elegir entre las más de 300 instituciones de enseñanza superior. Es algo que nos compete directamente como Ministerio de Educación, que estamos dispuestos a tomar las medidas y dar los pasos necesarios para que a comienzos de 1992 exista un sistema transparente en esta materia y en donde por cierto el Ministerio tendrá que señalar con claridad cuál es el rango institucional que tiene cada una de las entidades de educación superior que hay en el país.

De igual manera, preocupa a la comunidad académica y científica del país la inexistencia de procedimientos autónomos y técnicos de evaluación institucional que, con carácter voluntario, pudiera servir para que los establecimientos identifiquen sus fortalezas y debilidades y puedan mejorar su calidad y su rendimiento.

Quisiera en esta materia, señalar con claridad que hay dos principios esenciales que para políticas del gobiernos son fundamentales.

El primero, es el respeto que tenemos a la libertad de enseñanza y en consecuencia, a la capacidad y creatividad para establecer nuevas entidades de educación superior.

En cierto modo las universidades, son todas producto, en un momento dado de la dirección y el empuje. Buena parte de las que hoy tenemos siguieron ese camino.

Sin embargo, ese principio tiene que conciliar con aquel otro que es fundamental y que dice relación con la seriedad de los títulos y grados académicos que se imparten por parte de las entidades de educación superior.

Este es un principio irrenunciable para una sociedad. No podemos pretender que so pretexto de la libertad de enseñanza, no exista la capacidad de velar por la seriedad y calidad de los títulos y grados que esas entidades imparten.

Creemos que lo acaecido en el último tiempo, cuestiona seriamente la existencia de este segundo principio, y por lo tanto, percibimos que ésta, conjuntamente con otras materias, fueron largamente discutidas por la Comisión y ha sido objeto de recomendaciones específicas, entre ellas, destaca la proposición de modificar la legislación vigente en el sector. A este efecto, la Comisión propuso al gobierno las bases de una nueva ley general de educación superior.

El gobierno enviará próximamente, el respectivo mensaje al Congreso Nacional, recogiendo las sugerencias de esta Comisión y que permiten remediar los problemas planteados y a la vez respetar el principio de libertad de enseñanza y el de velar por la seriedad de los títulos y grados académicos que se otorgan.

Quisiera destacar algo que ya mencionó José Joaquín Brunner como Presidente de la Comisión.

Esta realizó un importante esfuerzo para consultar y recibir opiniones en torno al proyecto de ley general de educación superior y en torno a las políticas propuestas.

Como nunca antes había ocurrido en este tipo de materias, la Comisión trabajó con puertas abiertas y sus miembros visitaron decenas de instituciones de educación superior y expusieron sus puntos de vista o recibieron sugerencias de numerosos académicos, administradores universitarios y directivos de federaciones estudiantiles y de colegios profesionales y de personal no académico.

Durante los últimos cuatro meses, desde el momento que la Comisión dio a conocer el documento que contiene las bases de la propuesta legislativa, esta propuesta ha sido estudiada y debatida en diversas instancias académicas y legislativas, todo lo cual va servir sin duda para enriquecer la posterior discusión parlamentaria.

Esperamos asimismo, que a lo largo del presente año se pueda discutir, estudiar y profundizar el documento que la Comisión acaba de entregar a S.E. el Presidente de la República.

Desde ya el gobierno y el Ministerio ha solicitado a la Comisión que le de a este documento una amplia difusión, cosa que también haremos a través de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

Se trata en lo posible de alcanzar un acuerdo en torno a las políticas aquí propuestas, de modo que ellas puedan llegar a hacer aprobadas, no sólo por los especialistas, sino también por las comunidades universitarias y las demás instituciones de educación superior; por los partidos políticos, por el ejecutivo y el Congreso, y en general por toda la opinión pública.

Sólo de esta forma lograremos los objetivos propuestos para el pleno desarrollo de la educación superior chilena. Estamos conscientes que nuestra misión como gobierno, es establecer las bases para el desarrollo de la educación superior, pero por cierto, más allá de la institucionalidad con la legislación que podamos implementar, son las propias universidades, sus autoridades y fundamentalmente, los que hacen su quehacer cotidiano; los académicos y sus estudiantes, los que en último término tienen la tarea de desarrollar la educación superior chilena.

Creemos que es el momento, superado el período de cierta situación de dificultades al interior del sistema universitario y ahora podamos todos comenzar nuevamente a retomar el camino de la investigación, la docencia y la extensión universitaria.

De esta forma, éste que es el sistema superior dentro de un escalafón educacional chileno estará cumpliendo su cometido para hacer una educación superior al servicio de un sistema democrático y conjuntamente al servicio de la organización de Chile en un mundo internacional cada vez más complejo.

Así, en último término estaremos retomando lo que dijera Andrés Bello cuando fundó la Universidad de Chile al hacer de ésta una casa al servicio de Chile y de su pueblo.

Muchas gracias.